



**DECRETO ALCALDICIO  
APRUEBA BENEFICIARIO BECA MUNICIPAL  
DR. JOAQUÍN CONTRERAS SILVA AÑO 2026**

**Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:**

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO :**

El Memo conductor emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 155 postulantes beneficiarios; 50 enseñanza básica, 50 enseñanza media, y 55 enseñanza superior, para dar inicio a los decretos de pagos correspondientes.

El Certificado N° 275 con fecha 26.03.2026, mediante Sesión Ordinaria N° 48, el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad las Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026.

Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 06.05.2026 que autoriza Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026 para los tres niveles de educación.

Decreto Alcaldicio N° 1128 de fecha 06.05.2026 que modifica Punto N°4 "Calendario, debido a cambio en las fechas de presentación y publicación de los resultados.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Que las Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva constituyen un beneficio de carácter social y educacional destinado a apoyar a estudiantes de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de postulación.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, correspondiente al nivel de enseñanza media, al estudiante JULIETA MARTINA CACERES FLORES, RUT [REDACTED]

**INSTRUYASE** a la dirección de Administración y Finanzas girar RES, RUT [REDACTED]

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Becas Estudiantiles" Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**DISTRIBUCION:**

Alcalde  
Administrador  
Secretario Municipal  
Dirección Adm. Y Finanzas  
Dirección Des. Comunitario  
Secpla  
Comunicaciones





**MAT. : SOLICITA DECRETAR  
BENEFICIARIOS BECA MUNICIPAL DR.  
JOAQUÍN CONTRERAS SILVA AÑO  
2026**

**DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ  
DIDECO**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE**

1. Junto con saludar, y como es de su conocimiento, con fecha 26.03.2026 mediante Sesión Ordinaria N° 48 y mediante Certificado N°275, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, esto en relación a nivel de enseñanza básica, media y superior, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 06.05.2026, el que a su vez se debió modificar de mediante Decreto Alcaldicio N° 1128 de fecha 06.05.2026 Punto N°4 "Calendario, debido a cambio en las fechas de presentación y publicación de los resultados.
2. Por lo anterior, se solicita autorizar inicio del proceso de elaboración de decretos de pago respecto a los 50 beneficiarios de enseñanza media.
3. Impútese el gasto en la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 Ítem Becas Estudiantiles, del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Asistencialidad
- Archivo DIDECO



Vistos:

Decreto

Páguese a: JULIETA CACERES FLORES Rut 23000769-1

La Cantidad de 100,000 CIEN MIL PESOS

Correspondiente a: PAGO POR ENTREGA DE BECAS ESTUDIANTILES DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA ENSEÑANZA MEDIA . CERT. DISPONIBILIDAD N°452.- //TRANSFER//

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: DECRETO ALCALDICIO, 1349, 20/05/2026, 100,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for BECAS ESTUDIANTILES and TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO, plus Totales row.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for FONDOS GENERALES MUNIC.REQUINOA and BECAS ESTUDIANTILES, plus Totales row.

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Firmado electrónicamente MARIANELA ALEJANDRA MOLINA QUEZADA DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAF (S)

Firmado electrónicamente WALDO VALDIVIA MONTECINOS Alcalde

Firmado electrónicamente LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/JEJuf3B6Hsxwi2b Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



### 3 EGRESO DEVENGADO

COMPROBANTE: 2930

FECHA: 22/05/2026

R.U.T.: 23000769-1

NOMBRE: JULIETA CACERES FLORES

DEPARTAMENTO: DIDECO

CENTRO DE COSTO: GENERAL

TIPO DOC.: DECRETO ALCALDICIO

N° DOCUMENTO: 1349

GLOSA: POR ENTREGA DE BECAS ESTUDIANTILES DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA ENSEÑANZA MEDIA . CERT. DISPONIBILIDAD N°452

BANCO: 38509007087 FONDOS GENERALES

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO: 1886

N° EGRESO: 0

#### DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
215-24-01-007-007-000	BECAS ESTUDIANTILES	0	100,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000	0
<b>TOTAL:</b>		<b>100,000</b>	<b>100,000</b>

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento	Presupuesto	Obligaciones	Saldos Pres.
2701	22/05/2026	215-24-01-007-007-000	100,000	1349	20,000,000	5,120,000	14,780,000

N° Obl.	Código Cuenta	Area Gestión	Programa	SubPrograma	Monto
2701	215-24-01-007-007-000	PROGRAMAS SOCIALES	ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	100,000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

## OBLIGACION

Comprobante: 2701

Fecha: 22/05/2026

Resolución:

Rut: 23000769-1

Nombre: JULIETA CACERES FLORES

Tipo Doc.: DECRETO ALCALDICIO

N° Documento: 1349

Departamento: DIDECO

Banco: 38509007087 FONDOS GENERALES

Centro de Costo: GENERAL

Glosa: POR ENTREGA DE BECAS ESTUDIANTILES DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA ENSEÑANZA MEDIA . CERT. DISPONIBILIDAD N°452

### Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-24-01-007-007-000	BECAS ESTUDIANTILES	100,000	20,000,000	5,120,000	14,780,000
<b>TOTAL:</b>		<b>100,000</b>			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-24-01-007-007-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(19) ASISTENCIA SOCIAL	(1) ASISTENCIA SOCIAL	100,000	20,000,000	9,920,000	10,080,000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL